

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2453

DOÑIHUE, 6 de Agosto del 2012.-

CONSIDERANDO:

*La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Aida Aburto Aros.*

VISTOS:

1. Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

*Autorícese hacer uso un medio día de Permiso administrativo la Sra. Aida Aburto Aros, Rut: 8.289.099-8, Secretaria del Departamento Educación Municipal, el día Viernes 03 de Agosto del 2012. (1/2 día)*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
EDUARDO LETELIER MEZA  
Secretario Municipal (s)

  
  
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-